



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA MINISTRA DE SANIDAD.

Madrid, 9 de febrero de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRA DE SANIDAD: Carolina Darias

Portavoz.- Pues buenas tardes a todos y a todas y bienvenidos a esta rueda de prensa tras la celebración ordinaria del Consejo de Ministros que acabamos de terminar. Hoy, como ustedes ven, me acompaña la ministra de Sanidad, Carolina Darias, que, por supuesto va a informar sobre la situación actual, el estado de la pandemia, que ha sido una de las principales cuestiones que se han abordado en la reunión del Consejo de Ministros.

Antes de cederle la palabra para que ella, de forma expresa, os pueda trasladar esta cuestión, quería comentar dos elementos, muy brevemente, que tienen que ver con la actualidad de esta semana.

El primero y muy importante es que este jueves, el día 11, se celebra el Día Internacional de la Ciencia y la Niña.

Para nosotros, para este Ejecutivo, es una celebración que adquiere especial relevancia, porque saben que una tarea prioritaria de este Gobierno es visibilizar y apoyar el trabajo de la mujer en la ciencia y por tanto, su incorporación con todas las garantías para que aporte su talento, también, a un área que siempre lo hemos sabido, pero que durante la pandemia aún más, se ha demostrado como el área de gran esperanza para el conjunto de la sociedad, fundamentalmente en los ámbitos relacionado con las enfermedades.

Les adelanto que el propio Ministerio de Ciencia va a presentar un informe sobre la situación que tenemos en nuestro país respecto a las jóvenes investigadoras y, por tanto, también, sobre la posibilidad de incrementar las actuaciones desde el Ministerio de Educación de forma complementaria, para que las niñas tengan vocación sobre las áreas de disciplina que en este momento cuentan con menor presencia femenina, pero que, sin embargo, son las grandes apuestas del futuro. Si hoy no corregimos este defecto en el acceso, tendremos dificultades para que dentro de una década o dentro de unos cuantos años, tengamos una plena participación de la mujer en las áreas de ciencia, tecnología, matemática e ingeniería, en definitiva, en aquellas carreras universitarias, ámbito de la disciplina, que insisto, cuentan con un porcentaje de alumnas, de participación de las mujeres, muy inferior al que se encuentran en otras titulaciones.



El Ministerio de Ciencia, el ministro Duque pretende atraer frente a esta estrategia a más de 45 entidades que han ya manifestado su intención de favorecer esta atracción del talento femenino hacia estas áreas de investigación y, por tanto, ser capaces de perseguir en todos los ámbitos de la vida la plena igualdad de las mujeres.

Como segunda cuestión, también quería comentarlo, comentarles una obviedad, que estamos esta semana, como es la celebración del próximo domingo de las elecciones en Cataluña. Como siempre, nuestra tarea, nuestro deber gubernamental, es reiterar el llamamiento a todos los ciudadanos y ciudadanas a la participación, invitar a todas las personas que están convocadas a estos comicios a que participen con su voto, porque ésta es la mejor forma, la mejor manera de construir sociedad, de construir democracia y, por tanto, que todos y cada uno nos veamos reflejados en las prioridades que posteriormente los gobiernos y las políticas plantean al conjunto de la sociedad. Lo hacemos, además, con todas las garantías de protección de la salud y de derecho al voto, circunstancias ambas imprescindible para poder seguir avanzando. Así que animamos a la participación de todos los que están llamados a estas elecciones.

Y sin más le paso la palabra a la ministra Daria y posteriormente les contaré algunos temas de menor importancia, pero igualmente también tratados en el Consejo de Ministros, pero que por supuesto, como siempre tiene prevalencia conocer cómo se encuentra la situación epidemiológica.

Sra. Darias.- Muchas gracias, ministra Portavoz. Buenas tardes y saludos cordiales a todos los medios que nos siguen telemáticamente aquí desde el Complejo de la Moncloa.

Como ha dicho la ministra Portavoz, hay ha sido objeto de amplio conocimiento por parte del Consejo, de la evolución de la pandemia, de la llegada de vacunas y también un nuevo acuerdo que paso a relatarles, sobre la prórroga, una nueva prórroga, para la limitación de vuelos tanto procedente de Reino Unido como de Brasil y la República Sudafricana.

En el caso del Reino Unido, es la cuarta prórroga que acometemos en el Consejo de Ministros, la primera que realizamos allá por el 22 de diciembre, y tiene que ver con la evolución de la variante británica y por tanto, igual que en nuestros países del entorno europeo, pues también el Gobierno de España ha prorrogado hasta el 16 de marzo, perdón, hasta el 2 de marzo a las 16 horas, la restricción de vuelos para aquellos procedentes del Reino Unido, salvo personas que vivan en nuestro territorio o sean residentes también en Andorra.

Igualmente hemos procedido a la prórroga del acuerdo, también de limitación de vuelos, las restricciones, con referencia a aquellos que tienen origen tanto en la República Sudafricana como también en Brasil.

A este respecto quiero informarles que hemos reforzado, además de seguir las recomendaciones del Consejo Europeo, la 2020/1475, de realizar PCRs en origen las 72 horas previas, también quiero decirles que respecto a estos vuelos procedentes de Brasil o aquellos que haciendo escala, vengan de la República Sudafricana, también estamos haciendo test de antígenos en el aeropuerto para reforzar, digamos, la llegada de personas procedentes, en el caso de estos vuelos, de acorde con las limitaciones que estamos establecidos.

Ha sido objeto de un amplio conocimiento por parte del Consejo, en primer lugar, la evolución de la pandemia, que quiero comentarlas y compartir con todos ustedes.

La tendencia está siendo descendente. Tenemos que la incidencia acumulada a 14 días en el día de ayer se situó en 667 por cada 100.000 habitantes. Venimos de un pico, el 27 de enero, en el que alcanzamos 899 casos por cada 100.000 habitantes, incidencia acumulada a 14 días. Es verdad que no entramos en torno a 12 días, hemos bajado en torno a 232 puntos, pero siendo esto importante, indica una tendencia.

Lo realmente relevante y subrayar quiero es que la importancia de las medidas. Es verdad que hemos visto que esta evolución, esta tendencia descendente, tiene mucho que ver con las medidas que han llevado a las comunidades autónomas, medidas restrictivas. Pero siendo esto una tendencia muy positiva, dicho con toda cautela, evidentemente, nos siguen preocupando la ocupación, especialmente de UCIs, que está en una media en torno a un 43%, con algunas comunidades por encima del 50.

Es verdad, que estamos muy próximos casi al final de esta semana en las proyecciones que tenemos de alcanzar el pico de ocupación de UCIs, pero una llamada, desde luego a la prudencia y a la cultura del cuidado.

Es muy importante también compartir que nuestro país está teniendo una altísima capacidad de detección de casos, cada vez es mayor. Un dato, desde que ha comenzado esta maldita pandemia, como suelo decir, han sido ya más de 29,9 millones de pruebas diagnósticas que se han realizado, en la última semana, por darles un dato, 1.670.000 pruebas diagnósticas, lo que significa un altísimo número de ellas y una tasa de 3.563 pruebas por cada 100.000 habitantes.

Quiero insistir, como dije antes, en la importancia de las medidas que están llevando a cabo, que han llevado a cabo, en las comunidades autónomas. Es un conjunto de medidas que son restrictivas, ciertamente, pero sabemos que son muy importantes y



que ayudan, coadyuvan a bajar la tendencia y a bajar la incidencia acumulada, como así también nos lo indica, en este caso, la incidencia acumulada a siete días, que se sitúa por debajo del 50%, de la incidencia acumulada a 14 días, alcanzando en el día de ayer unos datos de 249 casos por cada 100.000 habitantes.

Por eso, una vez más, como ministra de Sanidad, quiero expresar el reconocimiento, en nombre de todo el Gobierno, a la labor que diariamente están realizando todas las comunidades autónomas y ciudades autónomas en la lucha contra esta pandemia. La cogobernanza y esta estrategia conjunta representan, sin duda alguna, la apuesta más inteligente, más audaz que como país podemos dar a esta pandemia. El objetivo sigue siendo recibir la vacunación, como ya lo estamos haciendo en las mejores condiciones, por tanto, cuanto más bajemos la incidencia acumulada será mucho mejor.

Sabemos que los contagios iniciales se transforman a lo largo de un tiempo en porcentaje de hospitalizaciones y posteriormente en ocupación de camas de UCIs. Del mismo modo que sabemos que las medidas para combatir el virus basadas en la reducción de la movilidad y también de los contactos, necesitan también tiempo. Hemos dicho medidas contundentes, medidas restrictivas y medidas que se mantengan en el tiempo, para que dé lugar a que esa incidencia acumulada vaya descendiendo. Por tanto, esas medidas que se van adoptando en el paraguas de la estrategia estatal y en el Estado de Alarma del que nos hemos dotado, permiten reforzarnos mutuamente y sobre todo, que las comunidades autónomas también puedan ir adaptando a cada situación epidemiológica las medidas que en cada momento estimen que sean más adecuadas.

También ha sido objeto de amplio conocimiento por parte del Consejo de la llegada de vacunas.

Si me permiten una frase, yo creo que la mejor puede ser seguimos avanzando y es muy importante. Hace un año que, aproximadamente empezó la pandemia. Nadie imaginaba que al final de un año, a pesar de que lo decíamos, iba a llegar la vacuna. La vacuna ha llegado gracias al esfuerzo de la ciencia, gracias también al esfuerzo de toda la Unión Europea en esa estrategia de compra anticipada, que ha permitido que ya estemos suministrando dosis a todos los ciudadanos y ciudadanas europeas.

Sobre esta cuestión, quiero comentarles que ya hemos entregado a las comunidades autónomas de las vacunas de Pfizer y Moderna, que son las que están contabilizados en esta cifra, que les voy a dar, 2.218.755 dosis y ya sean administrados 2.105.033 de dosis, y ya estamos prácticamente llegando a las 800.000 personas que han recibido en nuestro país las dos dosis, por tanto, tanto de BioNTech Pfizer como de Moderna. A estas cantidades no están incorporadas a las que acaban de llegar esta semana y que ahora les voy a dar cuenta de las mismas.

Quiero subrayar que España se sitúa por encima de la media de la Unión Europea en la administración de vacunas y este es un dato tremendamente importante y relevante que desde luego nos hace seguir firmes en el objetivo de cada vez tener más personas vacunadas que contagiadas.

Contamos ya con tres vacunas. Saben que hay un porfolio de seis vacunas, hay contrato que ha suscrito la Unión Europea con seis farmacéuticas. Ya tenemos la autorización por parte de la EMA y la aprobación de la comisión de tres. Tanto la de BioNTech Pfizer como la de Moderna, como recientemente se acaba de incorporar la de AstraZeneca. Saben que el pasado sábado recibimos las primeras dosis de AstraZeneca a nuestro país. El compromiso AstraZeneca en firme para este mes de febrero es que vamos a tener de esta vacuna 1.800.000 dosis, ya tenemos en nuestro país 196.800, que les anuncio que ya han sido repartidas en el día de ayer y en el día de hoy a todas las comunidades autónomas, y que también en esta semana, se han entregado las 400.000 vacunas de Pfizer y también las 104.400 de Moderna.

Total, que en esta semana, contando con las que le acabo de decir a AstraZeneca, de Pfizer y de Moderna, esta semana vamos a contar para administrar vacunas en nuestro país 101.340 dosis. Creo que es una cantidad relevante. Cada vez va cogiendo más ritmo la vacunación, desde luego estamos pendiente, ya les anuncio, de confirmar en los próximos días, una nueva entrega de AstraZeneca, que se va a sumar a estas 700.001 que le acabo de comentar.

El objetivo que nos hemos marcado entre todos en esta estrategia única de vacunación es que haya más personas vacunas que contagiadas en el menor tiempo posible y que al finalizar el mes de marzo tengamos a un gran número de personas mayores, en torno al 80% que ya estén también vacunadas. Y también recuerden, ese objetivo compartido con la Unión Europea, que es la se lo ha impuesto a todos los países miembros, de tener durante el verano, a lo largo del verano, pues tener vacunado al 70% de la población.

Estamos trabajando de manera firme para conseguirlo en una acción conjunta con las comunidades autónomas y especialmente quiero destacar el trabajo de los profesionales sanitarios, de nuestra red asistencial, porque tenemos un gran sistema nacional de salud, es una de nuestras grandes fortalezas y por tanto es, nuestra mejor baza para seguir vacunando a toda nuestra población.

Pero es importante, junto con esto, seguir manteniendo la cultura de la prevención. Las variantes están aquí, tanto la variante británica especialmente, que saben que aproximadamente ha colonizado en el tiempo que estamos en torno a un 10% en nuestro país, si bien hay zonas que tienen una mayor incidencia, pero que la



proyección está en un tiempo breve, pueda tener un mayor impacto en la colonización.

Por tanto, insistamos en la cultura de la prevención. Las seis M que conocemos bien, el uso de las mascarillas, el lavado de manos, la distancia social, maximizar la ventilación, minimizar también los contactos porque es muy importante, sabemos que son los vectores de mayor transmisión del virus.

Seguimos avanzando, pero es verdad que no podemos bajar la guardia. Yo creo que estos datos de incidencia acumulada, que en este sentido nos marca el camino, el camino adecuado, significa que tenemos que perseverar en la adopción de las mismas, porque, quiero recordar que, estaremos en un nivel óptimo a partir de 50 casos de incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes cada 14 días. Por tanto, todavía tenemos un largo camino que recoger, que recorrer, perdón. Seguir en la insistencia de las medidas, hasta alcanzar esa inmunización colectiva y esa resiliencia comunitaria. La vacuna ya hasta aquí con nosotros, y por tanto es nuestro objetivo prioritario vacunar, vacunar y vacunar para inmunizar cuanto antes a toda nuestra población.

Muchas gracias, ministra.

Portavoz.- Muchas gracias ministra, y les comento brevemente cinco materias adicionales que han sido objeto de aprobación en el Consejo de Ministros.

La primera tiene que ver con la estrategia de almacenamiento energético, un paso más en la línea que está siguiendo el Ministerio de Transición Ecológica en la arquitectura que está construyendo para el nuevo paradigma, en relación con el cambio climático y con las posibilidades para nuestra economía de toda esta área, que son emergentes en términos de creación de empleo, de valor añadido, de capacidad de impulsar la investigación en nuestro país. Por tanto, digamos que forman parte de toda esa arquitectura que el Ministerio de Transición lleva desde el principio de esta legislatura, trasladándose a todos ustedes.

De lo que se trata, en este caso, es justamente de mejorar el servicio que se presta al ciudadano, haciéndolo compatible con la protección justamente del medio ambiente. De hecho, la estrategia va a dotar de mayores y mejores herramientas al conjunto del sistema productivo, para aportar flexibilidad y garantizar la estabilidad de la red, minimizar los vertidos que se puedan ocasionar y garantizar la calidad, la economía, la seguridad de este suministro.

Puedo decir que esta estrategia es un paso más para hacer real, para hacer viable, la estabilización de los precios de la luz en el medio plazo, que saben ustedes, que era una cuestión que en el mes de enero fuimos trasladando y comentando a raíz del pico de subida de la luz, en el sentido que el Ministerio estaba trabajando en

transformaciones de profundidad que iban a permitir en el medio plazo que no se produjera esta situación por la falta de entrada en el sistema de las energías renovables.

Pues bien, hoy justamente lo que se empieza es a poner esos cimientos para que haya una fórmula de almacenamiento de esta energía renovable que puedan entrar y hacer frente a las brechas que puedan surgir en un momento determinado entre la generación de la demanda y la oferta que se pueda plantear de este tipo de energía y que se almacene cuando haya excedentes, cuando haya una mayor capacidad de producción para tenerla reservada en los momentos en donde más se necesita o cuando existan déficit de generación, bien por la situación del viento o por las condiciones climatológicas que están muy asociadas a este tipo de energía.

El almacenamiento, por otra parte, nos va a permitir contribuir a una mejor gestión de las redes eléctricas, a lo que llamamos habitualmente plena integración de las renovables y generación distribuida, de manera que se fomente también la participación de la ciudadanía en el cambio de este modelo energético. Sin duda, la estrategia está perfectamente alineada y forma parte del desarrollo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que marca, digamos, que el paraguas de todas estas actuaciones, pero también de la estrategia de descarbonización a largo plazo, en la que nuestro país está aportando datos muy esperanzadores y que se suman al resto de los esfuerzos que están haciendo los países de la Unión Europea. El objetivo que se marca es que en 2030 podamos disponer de unos 20 gigavatios de almacenamiento energético y alcanzar los 30 gigavatios en el año 2050.

Por último, respecto a esta estrategia de almacenamiento, es importante subrayar, así lo hemos hecho en el Consejo de Ministros que hay numerosas oportunidades que se identifican justamente con el impulso de este área. Y lo que queremos decir, es que probablemente, la generación de empleo, la recuperación económica, la transición justa, el desarrollo de otros modelos de negocio en el largo plazo, de toda la cadena de valor de lo que hoy por hoy constituye la industria, la I+D+i, la industria nacional, en definitiva, nuestro tejido productivo, se va a haber fortalecido con este tipo de iniciativas, pero también serán nuevos nichos de empleo que permitirán, acreditando y por tanto, compatibilizando las competencias de nuestros jóvenes, de forma paralela, que podamos ser vanguardia en el futuro sobre este tipo de cuestiones, dada las excelentes condiciones que reúne en nuestro país en materia climática y en materia geopolítica.

El segundo tema que les quería comentar ha sido una propuesta del Ministerio del Interior para la modificación y por tanto, un nuevo proyecto de ley orgánica que regule la protección de los datos personales que se utilizan en la prevención, en la detección, en la investigación o el enjuiciamiento de infracciones penales. Y todo ello



para la protección y la prevención frente a las amenazas del exterior contra la seguridad pública.

De hecho, el proyecto que hoy hemos discutido en el Consejo de Ministros conjuga un doble objetivo, de un lado, favorecer la cooperación internacional ineludible para conseguir una mayor eficiencia de todos los países en la persecución de este tipo de delito, pero hacerlo compatible con la protección y la defensa de los derechos de los ciudadanos, especialmente el derecho a la intimidad, que consagra nuestra Constitución.

En este sentido, lo que incorpora la ley como novedad, es un nuevo régimen sancionador que, digamos, especialmente diseñado para aquellos que hagan o tengan algún tipo de incumplimiento sobre otros preceptos y que oscilan en un grado de sanción que va de los 6.000 a los 240.000 euros. Como ven, cantidades actualizadas para poner en valor la importancia de cumplir con todos los requisitos de las leyes.

El proyecto de ley, a su vez, transpone una directiva europea que llevaba sin trasponer desde el año 2016 y por tanto, un notable retraso, y lo que hemos hecho es agilizar todo el tipo de trámite para que la ley pueda ser aprobada en el menor plazo de tiempo posible, de ahí que el Consejo de Ministros haya solicitado la tramitación parlamentaria por vía de urgencia, tanto en el Congreso como en el Senado.

El tercer tema que quería comentarles ha sido una propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en donde nos ha compartido un informe sobre la situación del aceite de oliva, como saben, de una extraordinaria importancia para nuestro país, aprobando un decreto que permite aplicar mejoras que han sido largamente demandada por este sector, entre ellas la autorregulación de este cultivo.

Conocen ustedes que España es un país líder en la producción y en la exportación del aceite de oliva, con una producción anual media de en torno a 1,4 millones de toneladas. El valor de las ventas de nuestro aceite supera, o está extendida a más de 100 países, superando, como digo, los 2.800 millones de euros. Este cultivo está presente, ni más ni menos que en 15 de las 17 comunidades autónomas, 350.000 agricultores se dedican a esta actividad y se genera además más de 32 millones de jornales con 15.000 empleos relacionados. Les doy estos datos porque creo que nos permiten colocar en su justa dimensión a qué nos referimos, cuántas personas, cuántas familias, están concernidas cada vez que hablamos del aceite de oliva.

Sin duda, aparte de la aportación específica que hace a la economía, no hay que olvidar que suma también este área de actividad, el acervo paisajístico cultural del

sector olivareros, que tiene una alta penetración social y desempeña un papel clave en la economía de nuestras zonas rurales.

Siendo conscientes desde el Gobierno de que las dos últimas campañas han derivado en situaciones que desde esta mesa ha comentado el ministro Planas, realmente difíciles para muchos agricultores de este sector, básicamente por la variabilidad, la volatilidad de los precios, lo que ha dificultado la viabilidad de muchas de las áreas de explotación. Es por ello que, en este contexto, el Consejo de Ministros apoya y aprueba este Informe, en donde se desarrolla muchas materias relacionadas con la organización común de los mercados, el Reglamento de la Transición de la nueva PAC, tal y como también planteaba el Gobierno español y por tanto, creo que una norma que va a dar satisfacción a una parte de las reivindicaciones de este sector, en donde la autorregulación del cultivo se caracteriza también por campañas de producciones muy altas, alternadas con otra de rendimiento bajo, y esta variabilidad es la que necesitamos estabilizar en el medio plazo.

Lo que va a permitir en concreto al Ministerio de Agricultura es que, ante situaciones de riesgo de este desequilibrio del mercado, se pueda determinar una retirada temporal del producto de manera obligatoria, para todos los operadores y ello hasta la campaña siguiente, incluso determinando el destino a su uso no alimentario. Con ello se pretende favorecer la recuperación de los precios que se perciben por los agricultores en las situaciones de crisis, como insisto, se han padecido en las dos campañas anteriores.

Esta es solo una medida más que se incorpora a las diez que se están trabajando por parte del Ministerio de Agricultura para este sector oleícola y que se presenta por el ministro Planas en el mes de junio pasado, de manera que irá dando cuenta, este propio ministerio, del avance de cada una de estas medidas.

El cuarto tema que les quería comentar es que también hemos aprobado esta mañana la licitación para la compra de 175.000 ordenadores con conectividad, dirigido a alumnos vulnerables de la Comunidad Autónoma de Andalucía que estudien en centros públicos, facilitando, garantizando que la educación se pueda desarrollar desde el hogar o de forma presencial.

Creo que son ustedes conscientes de que una de las obsesiones de este Ejecutivo durante toda esta pandemia ha sido que no se provoquen, que no se agudicen situaciones de desigualdad, respecto a aquellas familias que tienen que permanecer en casa o que cuyos hijos han tenido que percibir las clases online y que el acceso a la tecnología, la disposición de la misma, la conectividad de los hogares, no supusiera una brecha añadida de desigualdad sobre las características socioeconómicas que ya pesaban sobre estos hogares.



Es por ello que se enmarcó esta compra de material dentro de un programa que lleva desarrollando el Ministerio de Educación, Educa en Digital, un programa que se inició el pasado mes de junio y cuyo objetivo es justamente apoyar esta transformación digital que se está produciendo en nuestro país, en el sector de la educación y cerrar la brecha social tecnológica que pudiera existir en este momento, insisto, y se pudiera haber intensificado con motivo de esta pandemia.

Quiero decirles que se suman a esto 175.000 ordenadores que hoy licitamos, una compra que ya se han venido desarrollando dentro de este programa, para más de 435.000 estudiantes de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Valencia, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, es decir, prácticamente, casi la totalidad de nuestras comunidades autónomas.

El importe de las compras que hoy aprobamos asciende a 100 millones de euros de los que la empresa pública [Red.es](#), dependiente del Ministerio de Economía, aportarán 80 millones a través de fondos FEDER y el resto será financiado, al igual que en las demás comunidades autónomas, por la Comunidad Autónoma, en este caso, de Andalucía. Los primeros equipos estarán a disposición de los alumnos ya este próximo mes de marzo.

Y el último tema tiene que ver con la morosidad del transporte de mercancías en carretera y concretamente, una parte de reivindicación en un sector esencial para nuestro país y para la sostenibilidad del conjunto de la economía de nuestro país, porque es un sector transversal a todo el sector industrial, sea de la procedencia que sea, y que justamente en este último año ha tenido que luchar contra la morosidad que está realmente amenazando a las pequeñas empresas que se dedican justamente al transporte de mercancías por carretera.

Estas PYMEs, que son el tipo de empresas que mayoritariamente componen este sector, han tenido que trabajar de forma incansable para hacer todo el suministro de elementos básicos, tanto de paquetería como de alimentos al conjunto de la sociedad, y su labor ha sido calificada, en la mayoría de las normas y en la mayoría de las ocasiones como actividad esencial.

Por ello, el Gobierno quiere reducir, con estas actuaciones, la morosidad que perjudica a estas pequeñas empresas como consecuencia de incumplimiento en los plazos de pago que se intensifican en estos tiempos de crisis económica. Como ustedes entenderán, estas empresas, al ser pequeñas, si tienen dificultades en el cobro, les afecta en tensiones de liquidez y también a su rentabilidad y a su propia competitividad.

Lo que aprobamos hoy es una modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre, justamente para incorporar un régimen sancionador para la morosidad que se pudiera producir en este sector. De hecho, se incorpora un nuevo tipo infractor, por el incumplimiento de lo que se ha determinado plazo máximo legal del pago para estas empresas, que se constituye en 60 días, en los contratos, insisto, de transporte de mercancías por carretera, en línea de otros sectores económicos que tienen características similares en su impacto económico.

Se prevé la publicidad de estas resoluciones sancionadoras, si se produjeran, como sucede también en otros sectores y en el derecho comparado, con fines disuasorios, puesto que la propia reputación empresarial tiene que jugar también un papel importante para combatir prácticas que se pueden producir desde competencia desleal en este mercado.

Este proyecto de ley, por último, decirlo, es fruto del compromiso que se adquirió con el Departamento de Mercancía del Comité Nacional del Transporte por Carretera por parte del ministro Ábalos. Este órgano, que acabo de mencionar, es el que representa a este sector y ha sido la interlocución habitual que se ha mantenido con el Ministerio y que ha permitido hoy traer esta norma y en el futuro, aportar otras, que seguro, sin duda, van a permitir afrontar los importantes retos que tiene el transporte de mercancías por carretera.

Estos son los temas más importantes, y si te parece director, pasamos y damos paso a los medios de comunicación para que la ministra y a mí misma nos puedan formular las preguntas.

Director General de Información Nacional.- Gracias ministra. Pues abrimos de esa manera ese turno de preguntas. Son muchos los medios, los periodistas que están siguiendo esta comparecencia a través del canal telemático habilitado por la Secretaría de Estado de Comunicación, a través de videoconferencia, vamos a dar paso en primer lugar, a Paula de las Heras de Colpisa, Paula, buenas tardes.

Pregunta.- Hola, buenas tardes, ministras.

Voy a hacer una pregunta, varias preguntas a la ministra Portavoz. Primero, en relación con la revisión de los delitos relacionados con los excesos en el ejercicio de la libertad de expresión que anunciaron ayer. Quería saber qué les parece la propuesta que ya ha presentado Unidas Podemos en el Congreso, y en la que ya se incluye la derogación de delitos concretos, y quería saber si ustedes son partidarios de aprovechar esta medida para acometer una reforma por la vía de urgencia, como la planteado Unidas Podemos, o por el contrario, creen que lo conveniente es esperar, hacer una reflexión más sosegada e



incluir los cambios que se puedan hacer dentro de la reforma más global del Código Penal que ya está preparando el Ministerio de Justicia.

Y en relación con este tema, dentro de esta perspectiva de revisión de los delitos relacionados con la libertad de expresión, quería saber si esto significa que el Gobierno renuncia a su intención de tipificar como delito la apología del franquismo.

Y por otro lado, en línea con lo que ya se le planteó ayer al ministro Ábalos, también quería preguntarle a la ministra Portavoz, en qué medida le preocupan las manifestaciones de Iglesias, del vicepresidente Iglesias, sobre la falta de normalidad democrática en España, teniendo en cuenta que el hoy presidente del Gobierno dijo en su día que no podía tener un vicepresidente que no defendiera la democracia. Quería saber que incidencia puede tener esto en la relación de la coalición, si puede suponer alguna amenaza para la coalición. Gracias.

Portavoz.- Sí. Muchas gracias, Paula.

Bueno, yo creo que en el día de ayer, a raíz del conocimiento de esa sentencia, el Gobierno ya expresó el interés, la voluntad de lanzar, de plantear una iniciativa, que permita justamente garantizar la proporcionalidad en la aplicación de esta norma y, por tanto, también aportar un marco mucho más seguro, un marco, digamos, de mayor capacidad de defensa de la propia libertad de expresión.

Yo creo que la revisión que se está planteando el Gobierno de España va en relación con lo ya declarado, con lo que ya se marcó por parte del Tribunal Constitucional o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y, por tanto, estos excesos verbales que algunos puedan caracterizar, que se incorporan en el marco de expresiones artísticas, de expresiones culturales, tienen que, desde luego, a criterio de este Gobierno, quedar al margen de ese castigo penal.

Es una voluntad decidida, así lo ha comunicado el Gobierno y ahora corresponde a los departamentos que tienen, digamos, implicación en esta materia, básicamente, los ministerios del Interior, Ministerio de Justicia, trabajar conjuntamente en esta norma para conseguir este objetivo, que creo que no solamente se manifiesta como deseable por parte del Gobierno, sino que creo que puede ser suscrito por la gran parte de la sociedad española, que ayer también asistió como un poco atónita a las consecuencias penales que tenía esa cuestión.

Desconozco Paula si ha habido alguna iniciativa que en el día de hoy, en el día de ayer alguna formación política haya registrado en el Congreso de los Diputados. Lo que sí les digo es que con absoluta claridad va a ser una iniciativa de este Gobierno,

en el marco, insisto, de la participación de todos aquellos departamentos que tengan algo que decir y básicamente el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior.

Y en ningún caso este adelanto respecto a modificaciones normativas en el marco del Código Penal que hemos anunciado, supone renuncia a otras cuestiones que nos parecen prioritarias en la modificación del Código Penal, que usted ha mencionado alguna de ellas, pero hay otras que se encuentran en cartera porque el Ministerio de Justicia lleva ya tiempo trabajando en esa modificación del Código Penal, que tiene que recoger elementos tan importantes como el consentimiento de la mujer a la hora de las relaciones, y algunas otras materias que tienen relación con la protección del medio ambiente, que desde nuestro punto de vista, tenían un escaso relieve, significación en nuestro Código Penal.

Es por ello que se va a hacer esta tramitación por la vía más rápida posible. Pero seguimos en paralelo, trabajando en el resto de casuísticas del Código Penal que el ministro de Justicia, en diferentes ocasiones, y en su comparecencia ha subrayado como materia a poder modificar también en el futuro.

Director General de Información Nacional.- Seguimos, por tanto, Irene Castro de El diario.es. Buenas tardes.

P.- Hola, buenas tardes.

Tengo preguntas sobre este asunto también para la ministra Portavoz. Entiendo que si van a optar por la vía más rápida en este asunto, va por separado respecto a la reforma global del Código Penal, me parece que lo he entendido así, pero corríjame si me equivoco y en esa reforma del Código Penal se iban a rebajar las penas por el delito de sedición. El vicepresidente segundo dijo que el ministro de Justicia ya tiene listas la reforma. Le quería preguntar un poco en qué línea va, dado que usted también ha dicho que esta avanza a esa reforma.

Y respecto a la relativa de los delitos relacionados con la libertad de expresión, le quería preguntar cuándo decidió el Gobierno exactamente impulsar esa iniciativa, porque Unidas Podemos acusa a Moncloa de haber hecho ese anuncio después de que ellos le trasladaran su intención de presentar una proposición de ley. ¿Hay una pelea abanderar este asunto, como también se ha deslizado Rafael Simancas al decir, que bueno que PSOE y Unidas Podemos son dos fuerzas políticas diferentes y que están en campaña electoral? Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Irene.



Bueno, yo lo que sí puedo decir es la voluntad expresada por parte del Ministerio de Justicia de imprimir velocidad a la reforma del Código Penal. Entiendo que en la medida en que esa reforma pueda ir adelante en un plazo razonable, podrá conllevar la incorporación de esta cuestión. Pero si por alguna razón, porque las materias son extraordinariamente importantes, muchas de ellas delicadas, que tienen que pasar por un circuito bastante participativo, si hubiera alguna necesidad de extraer esta parte y acometerla de forma expresa, así se haría. No hemos hablado en el Consejo de Ministros respecto a qué velocidad va a llevar una u otra, pero el sentido común marca que normalmente van en las reformas globales, y, si por algún motivo se produce alguna situación que aconseje la urgencia, se tramitará por vía de urgencia. Pero hoy por hoy no hay ningún elemento que nos permita afirmar que va a estar fuera de la reforma global del Código Penal, sino que, desde nuestra opinión, salvo, insisto, que el Ministerio de Justicia entienda que se puedan producir sentencias en la misma línea y que, por tanto, merezca la pena hacer una urgencia para justo este artículo, sí, decirle que irá dentro de la reforma global.

En relación con el delito de sedición, bueno, yo creo que el ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ha sido siempre bastante transparente respecto a la orientación que lleva a este cambio normativo y básicamente es hacer homologable el delito de sedición a la realidad que ya existe en otros países. Saben ustedes que la definición, la caracterización de este delito en nuestro ordenamiento jurídico es una caracterización que no está actualizada, que no va en línea con la sedición, que marcan otros códigos penales en otras partes del mundo, de la propia que se define en Europa, que es nuestro derecho comparado más inmediato, y, por tanto, la reforma va en línea a que el delito de sedición tenga un tratamiento similar, homogéneo, al que existe, insisto, en otros países de Europa y por tanto, que pudiera ser homologable.

En relación con la última cuestión, mire, yo creo que lo importante es promover ese cambio normativo. Somos un Gobierno único. Lo importante y la medición de este Gobierno es por el número de iniciativas y la capacidad de aciertos en las iniciativas para satisfacer las expectativas de los ciudadanos o del propio sector empresarial. No tiene ningún tipo de interés de dónde parte o deja de partir las iniciativas que produce este Gobierno, más allá de que está compuesto por dos formaciones políticas, y hago más las palabras del señor Simancas respecto a que durante estos días de campaña hay muchas afirmaciones que se pueden enmarcar y comprender dentro de ese contexto político, pero que fuera de él no tiene ningún sentido, porque lo importante es que al final, el Consejo de Ministros apruebe una modificación de esa legislación que le permita responder a la realidad de lo que perseguimos, más allá de quiénes sean los padres, las madres o aquellos que promueven este tipo de iniciativas.

Director General de Información Nacional.- Seguimos adelante, David Portabella, de El Punt Avui. Buenas tardes.

P.- Hola, buenas tardes. Gracias, ministras.

En primer lugar, para la ministra Portavoz preguntarle hasta qué punto la reforma de los delitos de opinión nace de un convencimiento íntimo del Gobierno o ha sido un golpe de conciencia también leer el manifiesto de artistas como Serrat y Almodóvar.

Y en segundo lugar, si la tramitación se plantearía urgente para revertir casos como el del rapero Pablo Hasél, o para él solo quedaría la vía del indulto, porque podría ser paradójico que su caso fuera el inspirador de la reforma y él no sea beneficiario.

Y a la ministra de Sanidad preguntarle si está siguiendo la complejidad del operativo de las elecciones del 14 de febrero y si prevé alguna consecuencia sanitaria. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias.

En relación con la primera cuestión, he intentado también expresarlo a su compañera, decirle que, por supuesto, a la hora de adoptar un criterio político por parte de un ejecutivo, todo es importante y todo influye. El propio convencimiento que tienen las formaciones políticas que componen este Gobierno de la falta de proporcionalidad entre los hechos acontecidos y el resultado de la condena penal. Probablemente esa es la parte más inspiradora de la reforma, para el legislador, justamente, no sabemos si estaba pensando o no en que se podía producir una aplicación de esa normativa en estos términos. Pero lo que es obvio es que para un Gobierno que interactúa con la sociedad, que es un Gobierno que no solo cree en la democracia que se produce cada vez que un ciudadano vota, sino que también la participación, la capacidad de escucha activa, forma parte de nuestros valores. También, por supuesto, una influencia que la sociedad se haga eco de esa situación y que por tanto, exprese su disconformidad o que exprese esa falta de proporcionalidad que ya el Ejecutivo había identificado a raíz del dictado de esta sentencia.

Con todo ello, decirle que veremos y será un trabajo del Ministerio de Justicia considerar si en este momento el impulso a la reforma del Código Penal permite incorporar esta reforma, porque vaya a producirse en un plazo corto de tiempo, si eso es así, no tendría sentido extraer una parte para discutirla por separado, o si prevé que su propia reforma va a tener más tiempo de recorrido y, por tanto, merecería la pena hacerlo.



En definitiva, todavía el Ministerio de Justicia, esta circunstancia no la ha aclarado y las consecuencias que yo pueda tener sobre personas que ya con la ley actual hayan sido condenadas, tendrán que ser establecida en ese propio decreto, perdón, ese propio cambio, modificación del Código Penal, y será cuando el ministro de Justicia traslade todos los ámbitos de la reforma cuándo podremos conocer esta cuestión que hoy por hoy, insisto, no se ha comentado como tal en el Consejo de Ministros.

Sra. Darías.- De esa pregunta que me formula David, muchas gracias, máxima confianza en que, quienes están organizando todo el dispositivo electoral, que se haga con las máximas garantías. Tenemos otros ejemplos de elecciones que se han celebrado y por tanto hay experiencia y máxima confianza en que todo vaya bien.

Director General de Información Nacional.- Mercedes Serraller, del diario Expansión Buenas tardes.

P.- Buenas tardes.

Yo le quería preguntar a la ministra Montero cuando se van a aprobar las ayudas para empresas que prepara la vicepresidenta Calviño, y si se incluirán medidas fiscales como las que acaba de aprobar Alemania.

También quería saber si han tenido contactos con la administración Biden sobre su postura sobre la tasa Google o una tasa global de multinacionales, que prepara la OCDE, y ya que la OCDE asegura que en verano piensa tener un acuerdo y ustedes han retrasado el pago de la tasa al verano, si considera que es posible que no se acabe aplicando la tasa en España.

Y por último, ¿cuándo van a aprobar la Ley de Vivienda, una vez que ya venció el plazo y han pasado las acciones catalanas? Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Mercedes.

Bueno, decir en primer lugar que, en relación con las ayudas el Gobierno, desde el primer momento ha venido trabajando de forma incansable para aportar herramientas e instrumentos al tejido productivo, sobre todo a la pequeña y mediana empresa, que le permitirá afrontar la tensión de liquidez a la que se pudieran ver comprometidas, y también, tal como venimos comentando en la última semana, estamos trabajando en instrumentos que ya no sean dirigidos a la liquidez, que creemos que esta parte de forma razonable está cubierta, sino más dirigidos a la posible solvencia de las empresas con diferentes medidas que el área económica del Ejecutivo, en este momento está trabajando con otros departamentos.

Nos estamos refiriendo, desde la propia modificación de la Ley Concursal, que haga garantista estos procesos, que lo haga ágil, que lo haga rápido, de manera que realmente sean una fórmula que permita viabilizar a aquellas empresas cuyos datos son expresivo de la capacidad que tiene de sobrevivir esa esa empresa y que no sean mecanismos de liquidación de las empresas. Por ello, la normativa concursal se está trabajando desde el área económica con el Ministerio de Justicia, puesto que son los tribunales los que de forma muy sobresaliente tienen también que opinar sobre esta cuestión. Igualmente estamos trabajando sobre otro tipo de herramientas, a raíz de que la Unión Europea posibilitó un nuevo mapa, un nuevo marco de ayudas de Estado en la que sin duda se tienen que incorporar todas las actuaciones de los Estados miembros. Para que nos entiendan los ciudadanos que habitualmente no están relacionados con esta materia, hay que decirles que hay un límite en la capacidad de ayudas que se da a las empresas, de manera que el límite está en la no afectación a la competencia, que pudiera existir entre todos los países miembros. Estas cuestiones son especialmente vigiladas por parte de la Unión Europea, que es la encargada de garantizar esa competencia en todos los Estados miembros, y ha sido justamente en esta semana última cuando la Comisión ha dado a conocer el proyecto de ese nuevo marco de ayudas de Estado, que va a permitir una adaptación nacional en cada uno de los Estados miembros hasta el límite que presenta esta normativa.

Previamente era imposible el poder hacerlo, puesto que no conocíamos cuáles eran las orientaciones que se iban a producir desde la Comisión Europea. Le puedo asegurar que desde el minuto uno que conocimos esta nueva orientación, el Gobierno viene trabajando en otros mecanismos que puedan ayudar al sector, que puedan satisfacer parte de esas demandas, siendo conocedores del increíble esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España durante todo este período para mantener nuestro tejido productivo. Solo darle un dato, solo en el terreno de la hostelería, de la restauración, han sido más de 62.000 millones de euros los que el Gobierno de España, 40.000 pertenecen a los ERTes, lo que el Gobierno de España ha puesto a disposición de estos sectores, de manera que, como he dicho desde esta sala, muchas veces, la manera en que se traduce las ayudas del Gobierno de España, están en forma de desgravaciones fiscales, exoneración de las cuotas de Seguridad Social y otros instrumentos mucho más propios de la Administración General del Estado, siendo más propios de las administraciones autonómicas y de los ayuntamientos, lo que es la ayuda directa, que de hecho se está produciendo por parte de estas administraciones autonómicas, aunque con diferente intensidad por parte de cada uno de esos territorios.

Hoy por hoy, en lo que estamos trabajando de forma más concienzuda, Mercedes, es establecer capacidad para que nuestras empresas puedan garantizar su solvencia, elemento extraordinariamente importante, dado el endeudamiento al que



se han visto sometidas, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, y en este sentido estamos trabajando en diferentes cuestiones, que tienen que ver con los préstamos del ICO, o que tienen que ver, como digo, con estas medidas que acabo de comentar.

Cuando tengamos la arquitectura de todas estas cuestiones, podremos comentar online y lo haremos a conocer a la mayor brevedad posible, insistiendo en que siempre será desde la competencia que tiene el Gobierno de España, que se complementarán obligatoriamente, también, con las tareas de comunidades autónomas y ayuntamientos que por su proximidad tienen más capacidad de discernir sobre las ayudas directas monetarias que se le pueden dar a los sectores más castigados por esta situación de crisis.

Por tanto, seguiremos aportando ayudas directas a este sector que adquirirán la imagen o el instrumento que en cada caso sea gestionado en términos de que llegue, y, por otra parte, compatible con ayudas que se están prestando por parte de otras administraciones.

En relación con el trabajo de la administración Biden-Harris, decirle que, por supuesto, estamos satisfechos, por parte de las primeras acciones que ha puesto en marcha el Gobierno, el nuevo gobierno estadounidense, en donde la tónica que queremos resaltar es la vuelta al multilateralismo como forma de relación de una potencia económica tan importante como la americana con el resto del mundo. Y eso es muy importante en las relaciones con nuestro país y por supuesto, con la Unión Europea, en donde España seguimos impulsando una Europa fuerte que tenga capacidad de relación con las potencias mundiales, Estados Unidos, China, Japón, la India, con todos aquellos en los que necesitamos que el conjunto de los países miembros seamos una piña, si me permiten esta expresión, para garantizar los intereses europeos en el conjunto del orden mundial. Y esto lo lleva trasladando la ministra de Asuntos Exteriores desde el primer momento y por tanto trabajaremos todas las cuestiones que creamos prioritarias en el marco y en el seno de la propia Unión Europea. Y lo haremos también con el impuesto digital.

Ustedes saben que yo, como ministra de Hacienda, en este caso, siempre trasladé que nuestra vocación hubiera sido que todos a una, hubiéramos tenido la capacidad de grabar un área de actividad que resulta invisible en muchas ocasiones a la fiscalidad de nuestro país, más analógica que digital, y que es una competencia desleal con otros negocios tradicionales, que tienen una fiscalidad más adaptada a las fórmulas tradicionales de expresarse la economía. Tenemos que hacer un esfuerzo todos los países miembros por ser capaces de anticiparnos a estos nuevos retos que tiene la expresión de la economía y por tanto, vamos a seguir acompañando a la OCDE, al conjunto de la Unión Europea, para que el impuesto

digital se pueda aplicar de forma homogénea y universal en la mayoría de los países.

Pero ojo, como siempre hemos dicho, si no se producen avances significativos en ese terreno, el Gobierno de España aprobó la ley, está su recaudación contemplada en los Presupuestos Generales del Estado y al igual que otros países como Francia, hemos pospuesto la recaudación a la espera de ese consenso. Si ese consenso no se produce, sin duda seguiremos adelante con una iniciativa en la que entendemos que tarde o temprano todos los países llegarán, porque lo digital se va a imponer en el terreno económico.

Director General de Información Nacional.- Había una cuestión sobre Ley de Vivienda.

Portavoz.- A, si, sobre la Ley de Vivienda, transmitir que como el ministro Ábalos expresó en el día de ayer, su voluntad, poder aprobarla durante el mes de febrero. En cualquier caso, para nosotros siempre es fundamental la seguridad jurídica de todas las normas, siendo esa la voluntad, hasta que no esté perfectamente consolidada y perfectamente aceptada por parte del Ministerio de Vivienda, con todos los requisitos que sean indispensables, no se promoverá, pero la fecha tentativa que el ministro ha trasladado sería a lo largo del mes de febrero.

Director General de Información Nacional.- Gracias ministra. Clara Pinar, de 20Minutos, buenas tardes.

P.- Hola, buenas tardes, ministras.

Yo quería preguntar, en primer lugar, por la reforma del Código Penal en relación a los delitos de expresión, la coacción formal, saber, si efectivamente, como dice Unidas Podemos, ayer este el grupo informó al Gobierno que iba a presentar una proposición de ley, antes de que Moncloa lanzase su anuncio ya entrada la noche.

Y quería saber también que, hace un par de semanas se celebró una nueva reunión de formación de la coalición. Quería saber que ese tipo de cosas ya no se comentan, ese tipo iniciativas, entre los dos socios del Gobierno y entonces, me gustaría saber para que creen que sirven este tipo de reuniones, para intentar limar asperezas entre los socios de la coalición, pero bueno, que parece que no se solucionan.

Y a la ministra Darias quería preguntarle de cara al Consejo Interterritorial de mañana si va a haber una decisión sobre cuáles van a ser los siguientes grupos de vacunación, con la vacuna de AstraZeneca. No sé si se va a incluir ya a los trabajadores esenciales, a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del



Estado, y para las personas que se pongan las vacunas de Pfitzer y Moderna, si después de los mayores de 80 años se va a seguir por los mayores de 70, o se va a incluir antes a las personas con un riesgo alto, muy alto por patologías previas. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Clara.

Bueno, yo en la anterior respuesta he querido llevar al ánimo de todos ustedes y de la ciudadanía que la manera y la forma en que se configura la opinión de un gobierno o la necesidad sobrevenida de poner en marcha iniciativas políticas distintas, viene de nuestra vocación de escucha activa y de nuestra sensibilidad en relación con las materias que los propios tribunales puedan dictaminar o que ocurran en la realidad cotidiana de nuestros hogares, del devenir, de la propia evolución de la sociedad.

Quiero decir con esto que puedo entender que pueda tener para una parte de los medios de comunicación interés respecto a quien tiene o no tiene la iniciativa. Le puedo asegurar que no lo sé, que lo que me preguntaban ustedes si había sido previo el registro en el Congreso de los Diputados, la iniciativa del Gobierno, le puedo asegurar que no lo sé. Lo que sí me parece importante respecto a esta cuestión, es ser capaces de tener una cintura política, expresión coloquial que utilizamos en este ámbito, para encajar todas aquellas cuestiones que sean desproporcionada o que tengan realmente una alarma y un impacto social, y nos ha ocurrido ya a lo largo del Gobierno de este Ejecutivo progresista.

Nos ocurrió con motivo de la sentencia que procedieron de situaciones como la de La Manada, en la que ustedes recordarán, que el Gobierno también fue muy sensible en la expresión de la necesidad de cambiar las leyes cuando producen pronunciamientos judiciales que están lejos, probablemente, de lo que busca esa propia legalidad y de lo que busca la sociedad en su conjunto. Los gobiernos tienen que ser abiertos, para poder percibir, para poder tener la frescura de pulsar cuál es el sentir de la sociedad, y ser capaces de pronunciarse sobre materias que tienen que ser muy dinámicas, y que no pueden esperar cada 4 años, que nos presentamos en las elecciones, de la misma manera que no pueden esperar a que se reúna la Comisión de coordinación de los partidos políticos que conforman este Gobierno, siendo además añadido, cuando hay absoluta coincidencia en el planteamiento político que se va a hacer.

Por eso yo, si me permiten, derivaría a un elemento menor, desde luego para mí y creo que para el presidente y para todo el Ejecutivo, diría yo, un elemento menor, cuál es la iniciativa primera. Lo importante, desde mi punto de vista, es que ante una situación real que se ha producido, derivada de la aplicación de nuestro ordenamiento jurídico, un Gobierno progresista, que defiende la libertad de

expresión, que entiende que no puede tener unos límites de condena penal como los que se han impuesto en esta sentencia, se decide y comunica, que va a cambiar esa situación para llevarla a un ámbito que pudiera ser reprochable, pero que no, desde luego, con unas penas de cárcel como la que hemos conocido en estos últimos días.

Por eso les digo que para mí no ha sido objeto de interés, de donde parte, o como parte esa iniciativa. Pero tienes que entender Clara, que estamos en campaña electoral y por tanto algunas formaciones políticas quieren apadrinar, capitanear o patrimonializar algunas cuestiones, solo y llanamente, puesto que el domingo tenemos elecciones y todas las formaciones políticas se quieren situar en posición de ventaja o en posición de mejores condiciones respecto a la votación que van a producir los ciudadanos.

Lo que me preguntabas en segundo lugar, creo que también lo he expresado. Este tipo de iniciativa se tiene que encuadrar siempre dentro de esa escucha activa con el conjunto de la sociedad y por tanto, yo le daría la importancia política que tiene el que un Ejecutivo esté permanentemente pulsando a la sociedad y siendo consciente de que las normas y las leyes tienen que seguir el camino del sentido común y que, sobre todo, en términos de penas, tienen que ser siempre proporcionales a la gravedad de los hechos que se condenan. Y por tanto, entendemos que las letras que se desarrollan en la expresión del interés artístico, creador o cultural, tienen que tener ese contexto y no pueden ser atraídas de una situación en la que la creación cobra un papel protagonista.

Sra. Darías.- Clara, en relación a su pregunta, todo el proceso de vacunación tiene un marco, digamos, un marco regulatorio, que es la estrategia estatal de vacunación, una estrategia estatal de vacunación que como saben, es compartida y es participada, primero por la Ponencia de Vacunas, formada por personas expertas, el grupo de trabajo que lo forman, tanto miembros del Ministerio de Sanidad, como también personas expertas de las comunidades autónomas, de las sociedades científicas, también del Comité de Bioética. Y ahí esa Ponencia, junto con la Comisión de Salud Pública, hace un trabajo tremendamente importante que quiero reconocer y valorar.

Pues ha sido, tanto la Ponencia, como la Comisión de Salud Pública, que es la que aprueba, la que toma acuerdos, la que ha ido, primero, aprobando la estrategia de vacunación y después ha ido actualizando esta estrategia conforme se iban apareciendo elementos nuevos, como puede ser la incorporación de una nueva vacuna.

En relación con lo que usted pregunta, AstraZeneca, la semana pasada, la Comisión de Salud Pública, tras la propuesta de la Ponencia, primero acordó cuál es el ámbito de aplicación de la misma a grupos etarios con un máximo hasta 55 años. 55 años,



por cuanto que el ensayo clínico de AstraZeneca se había realizado hasta esa edad y por tanto, basándonos en la evidencia científica, en la eficacia de esa vacuna, con ese ensayo clínico, pues entendíamos y así lo entendió la Comisión de Salud Pública, que lo aprobó con todas las comunidades autónomas, ser ese el marco temporal de aplicar la vacuna, AstraZeneca desde los 18 hasta los 55 años.

También se avanzó en la pasada Comisión de Salud Pública que se celebró, la última de ellas el jueves, se avanzó en seguir otro grupo más para AstraZeneca que dentro del Grupo 3, recordarán los cuatro grupos prioritario, 1 personal de residencia, tanto las personas mayores como el personal sanitario y sociosanitario, el grupo 2, personal sanitario de primera línea y el grupo 3 otros profesionales sanitarios que no están tan en contacto con los pacientes, o de segunda línea como mediáticamente se les denomina, también se decidió aplicar a parte de ellos AstraZeneca, y también un nuevo grupo, que dentro del grupo 3, se han establecido dos subgrupos el 3A, aquellos que no están en primera línea y el segundo grupo, el segundo subgrupo, otras profesiones sanitarias, médico forense, fisioterapeutas, por ejemplo, que estarían dentro de esa categoría para que también ustedes entiendan el alcance del acuerdo.

Hoy, ahora mismo, antes de entrar a esta rueda de prensa, se estaba produciendo una nueva reunión de la Comisión de Salud Pública, en la que iban a avanzar otras pautas de la administración de AstraZeneca. Permítanme que espere a que acabe la Comisión de Salud Pública. Tan pronto acabe, por ser respetuosa con lo que allá están acordando, podemos avanzar hacia otros colectivos o hacia otros grupos etarios, que será el marco en el que ahora mismo están las comunidades autónomas, junto con personal del ministerio, acordando.

Yo quiero insistir mucho en que esa estrategia de vacunación es una estrategia participada, en una estrategia consensuada, y por lo tanto es una estrategia de país que nos dan las pautas, las pautas para que quienes tienen que administrar, inocular esa vacunas, pues lo hagan conforme a los grupos y a la prelación que se va acordando. Quiero resaltar esto porque me parece importante destacar el fantástico trabajo que están haciendo las comunidades autónomas y en relación con, igual les digo, que será la Comisión de Salud Pública la que determine si a partir, otro grupo después de 80 años, puedan ser el siguiente colectivo 70-79. Pero quiero esperar a que sea la Comisión de Salud Pública la que haga el acuerdo y tan pronto finalice participárselos a todos ustedes.

Director General de Información Nacional.- Turno ahora para José Miguel Blanco, de la Agencia EFE. Buenas tardes.

P.- Sí, gracias. Buenas tardes.

A la ministra Portavoz, retomando una pregunta anterior, querría saber si en la reunión del Consejo de Ministros, el vicepresidente Iglesias se ha explicado, les ha dado explicaciones a ustedes, se las han pedido por sus declaraciones, en las que ponía en duda la normalidad democrática en España. Y en todo caso, si les preocupa y si no lo consideran grave, viniendo de un miembro del Ejecutivo.

Y para la ministra Darias, en relación con lo que estaba comentando, de que la Comisión de Salud Pública ya había decidido que las primeras dosis de AstraZeneca fueran para sanitarios de segunda línea, la Generalitat había anunciado que irían para personal esencial como policías y bomberos. Quería saber si eso significa que las comunidades autónomas van a poder decidir, a la espera de la actualización de la estrategia de vacunación, y, si en ese caso Madrid, tal y como quiere su presidenta, podría vacunar a taxistas y camareros en primer lugar. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, José Miguel.

No sé si en algún momento, en alguna de las preguntas, como son varias, en una sola intervención, he podido dejármela atrás, pero sí decirle, muy brevemente, primero el vicepresidente, verdad, ministra, hoy, en el día de hoy, creo que no ha tomado la palabra en el Consejo de Ministros respecto a esta cuestión, ni a ninguna otra, ni ha sido una materia que se haya abordado como tal en el Consejo de Ministros, por tanto, es no, no he hablado de esta cuestión en la reunión que hemos celebrado.

En segundo lugar, decirle que, como ya hemos manifestado, evidentemente España es una democracia plena, consolidada, de las 23 mejores democracias del mundo. No como dice este Gobierno, sino como marcan los listados, los ranking que se elaboran por parte de organismos independientes y por parte de organismos expertos. Créanme si les digo que no hay ningún tipo de polémica respecto a esta cuestión. Estamos en una democracia plena y probablemente, declaraciones que se puedan escuchar en estos días, tienen ustedes siempre que contextualizarlas en el marco de la campaña electoral que se está celebrando en Cataluña. Fuera de ese marco, creo que no se comprenderían determinadas declaraciones, pero si tienen ustedes en cuenta el ambiente electoral en el que nos movemos, la participación de muchos líderes políticos dentro de programas, debates, que tienen que ver con esta cuestión, pues probablemente adquiere un mayor sentido. Pero insisto, evidentemente España es una democracia plena, consolidada, como así se refleja en todo tipo de análisis y en todos los criterios que marcan los organismos internacionales. Esta cuestión no tiene, desde mi punto de vista, ninguna discusión.



Sra. Darias.- En relación a su pregunta José Miguel, vuelvo a insistir que la estrategia de vacunación es una estrategia única, una estratégica única, que ha sido participada y acordada por las comisiones, perdón, por las comunidades autónomas y por el Ministerio de Sanidad, en el marco de la Comisión de Salud Pública. Por tanto, los grupos que allí se establezcan, en el orden que se establezcan, es el que deben seguir todas las comunidades autónomas, porque son todas las que están participando y por tanto, en esa Comisión de Salud, y los acuerdos que allí se adoptan son vinculantes para todas.

Por tanto, vamos a esperar a que la Comisión de Salud Pública diga en el día de hoy, pero sí quiero dejar claro que los primeros colectivos que hay que vacunar son otros sanitarios, porque la estrategia única de vacunación, no solamente tiene una potente base sólida, sino sobre todo unos robustos principios éticos, unos principios éticos robustos, como son el principio de igualdad, el principio de reciprocidad y el principio de solidaridad. Y también tiene que ver con la mayor vulnerabilidad o mayor exposición de riesgo. Por lo tanto, ha habido unanimidad en cuanto a que el siguiente grupo sean los sanitarios, tanto los dos subgrupos que le acabo de comentar el 3A o el 3B. Por tanto, una vez se vacunen a estos grupos, serán otros o los siguientes criterios que hoy acuerde la Comisión de Salud Pública, y estoy convencida que todas las comunidades autónomas lo van a seguir, porque todas las comunidades autónomas participan en la toma de decisiones.

Director General de Información Nacional.- Damos paso ahora a Carlos Cue, del diario El País. Buenas tardes, Carlos.

Te escuchamos con alguna dificultad entrecortado y muy bajo. Vamos a ver si podemos recuperar esa conexión. Mientras tanto, damos paso.... adelante Carlos, te escuchamos, creo. No, no, con mucha dificultad, Carlos es imposible, se entrecorta, se te congela la imagen.

Vamos, por tanto, a dar paso mientras solventamos este problema en la comunicación a Ketty Garat, Ketty, buenas tardes.

P.- Qué tal buenas tardes, Miguel Ángel, buenas tardes, ministras.

Yo le quería hacer dos preguntas, quería insistir, en primer lugar, por la posición de Pablo Iglesias, Portavoz, porque no le estamos preguntando, entiendo por si España es o no es una democracia, algo que yo creo que está fuera de toda duda, como usted bien ha dicho, sino por las palabras del vicepresidente. Cuando Pablo Iglesias habla en nombre del Gobierno y remarca que habla como vicepresidente del Gobierno, poniendo en duda la calidad democrática de nuestro país, esto, concretamente, que dice el vicepresidente del Gobierno, al Gobierno le preocupa, no le preocupa. Más allá

de la campaña electoral, va a haber algún tipo de reproche, de conversación al respecto con el vicepresidente, porque no sé si es normal que esto se produzca o no. No sé si hemos visto a muchos Estados democráticos con un vicepresidente que ponga dudas precisamente sobre la calidad democrática de su país.

Y luego, en segundo lugar, le quería preguntar por cuál es el criterio, la pregunta en realidad es a las dos, también para la ministra Drias, sobre la efectividad de las mascarillas ese FFP2, se lo pregunto porque recientemente el ministro Garzón ha dicho que no está acreditado que sean mejores. Hace unos meses veíamos al señor Simón calificarlas de mascarillas egoístas, porque nos protegen más a nosotros de lo que les protegen al resto de nuestros conciudadanos. Pero, sin embargo, la semana pasada, en la foto de familia, en las escalinatas de Moncloa, tras esa mini crisis de Gobierno, la mayoría de los ministros llevaban mascarillas de ese tipo o parecidas a ese tipo, o sé si este FFP2, FFP3, las del CSIC. El caso es que no eran las mascarillas que a día de hoy están rebajadas en el tipo del IVA, que son las mascarillas quirúrgicas. El gobierno se plantea rebajar también las mascarillas FFP2, al mismo tipo al que están, a día de hoy, grabadas las mascarillas quirúrgicas. Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Ketty.

Bueno, creo que la respuesta que he dado a un par de compañeros que se han interesado por esta cuestión, respecto a las palabras del vicepresidente, es la posición del Gobierno respecto a la materia que se había trasladado, en el sentido de que, por supuesto, usted mismo lo decía, para este Ejecutivo, no hay ninguna duda de que, por supuesto, España, insisto en esta cuestión, es una democracia plena. Y en este sentido, creo que en ninguno de los que estamos participando de esta comparecencia de prensa podremos dudar de la calidad de la democracia en España y, sobre todo, en la materia a la que se refería, ese debate que se produjo en el contexto de la campaña, que tiene que ver con la situación de los políticos que se encuentran presos en Cataluña.

Saben ustedes que desde el principio este Ejecutivo ha transmitido y ha respondido a fuerzas políticas que están concurriendo a las elecciones del domingo y que reclaman o que trasladan que se trata de presos políticos. Siempre hemos dicho que son políticos que se encuentran presos. Es decir, que en este país no existen los presos políticos. Lo que existen son personas que por sus actuaciones, en este caso de transgresión de la ley, se ha producido sentencias o se han producido dictados por parte de los tribunales, que los obligan a mantenerse en prisión en una absoluta separación de los poderes. El Ejecutivo tiene una función y una tarea. El Poder Judicial tiene otra función, otra tarea, y el Legislativo tiene otra función y otra tarea.



En este sentido, yo quiero entender, lo que pasa es que es más sencillo que se lo pregunten a él, ¿verdad? al propio vicepresidente. Pero yo quiero entender que sus palabras se enmarcan, por una parte, en una aspiración que todos tenemos siempre de mejorar la calidad de nuestra democracia. Una tarea que nunca acaba, que siempre tiene, conforme te acercas a ella, se va alejando en el horizonte, como toda la calidad de todos los procesos que ocurren en la vida. Hay que tender a la perfección, circunstancia que no se suele producir. Y mucho más cuando hablamos de la utilidad de la política y de la necesidad de legitimar la política, sobre todo ante la población joven, que a veces se encuentra alejada de lo que hacen los políticos o de lo que se promueve por parte de la acción política.

Por eso digo que quiero entender que estas palabras del vicepresidente son una expresión de su vocación por mejorar permanentemente la calidad democrática del país. Pero sobre todo, tenéis que entender que se enmarcan dentro de una campaña electoral, en la que también el vicepresidente segundo es líder de una formación política que se presenta a estas elecciones, una formación política que claramente ha transmitido cuáles son sus pretensiones en términos de electorado y en términos de alianza.

Y por tanto, yo, si me permites, Ketty, lo voy a enmarcar dentro de esa campaña electoral. Pero como siempre digo, no es esta mesa del Consejo de Ministros el traductor oficial de las palabras de los ministros, sino que cuando hay alguna duda respecto de su intencionalidad, lo más sano, lo más sensato, es preguntarles a ellos directamente para que aclaren esa posición.

Ahora la ministra podrá comentar el tema de las mascarillas, pero como también se planteaban la pregunta, la parte del IVA, solamente quería recordar antes de darle a ella la palabra, que por una parte este Gobierno fue de los únicos gobiernos, de los primeros gobiernos en el mundo en regular el precio máximo de las mascarillas, una circunstancia que ha permitido que a partir de ahí los precios de las que se consumen habitualmente por parte de los ciudadanos estén en unos niveles muy aceptable para mejorar el acceso de la población. En segundo lugar, sobre mascarillas quirúrgicas, también procedió a la rebaja del IVA que se aplica a este tipo de productos y decir, por último, que las mascarillas FFP2 no están clasificadas como obligatoria por parte de los expertos ni de las autoridades sanitarias. Pero, en cualquier caso, sobre la conveniencia o no, la ministra de Sanidad es la más adecuada para responder.

Sra. Darías.- Muchas gracias, ministra Portavoz.

Yo quiero compartir con ustedes que las mascarillas, todas en general son un elemento de protección, pero no el único, junto con otras medidas que sabemos que

son absolutamente necesarias para impedir la propagación del virus, junto con las mascarillas, el lavado de manos, la distancia social y las otras que le he comentado.

España tiene una regulación en relación a las mascarillas higiénicas muy importante, muy importante que en cuanto a normativa UNE establece que tiene que tener una eficacia superior de filtrado, tanto las reutilizables como a las no reutilizable, entre el 90 y 95%.

Digo esto porque nuestro país, en relación a las mascarillas higiénicas, tiene un nivel de protección, de filtrado mayor que el resto de otras mascarillas en el entorno europeo. Por tanto, primer dato, respecto a nuestras mascarillas higiénicas, que creo que son un elemento tremendamente importante y que significan una mayor protección.

Hay otras mascarillas, evidentemente, pero lo importante es que éstas se usen de manera adecuada. Cualquiera de ellas, especialmente las que me acabo de referir. Sabemos que la población, a veces el uso no es el más adecuado y por lo tanto, permítanme una llamada a un uso adecuado de las mismas, porque son las que nos permiten, junto con el conjunto, otras medidas, llevar a cabo una protección, pues lo más eficaz posible para impedir que el virus se propague, tanto en nosotros como pueden ser portadores, como otras personas.

Por tanto, las mascarillas son muy importantes, cualquiera de ellas indica un nivel de protección adecuado, máxima, incluso las de nivel higiénicas que les acabo de comentar, puesto que tenemos el nivel más alto de protección en torno al resto de países europeos. Pero lo más importante es llevarla bien, que se ajuste bien a nuestro, a nuestra estructura facial y que además podamos ir la complementando con el resto de medidas para no llevar a cabo, digamos, una protección que no es la adecuada, sino van cumplimentada con el resto de medidas.

Yo creo que este es el contexto importante donde tenemos que hacer una llamada a la ciudadanía para el uso adecuado de las mismas, más allá de que utilicen una u otra. Por tanto, porque estamos hablando de un nivel de protección elevado. En este caso de filtrado hacia afuera, en el caso de las mascarillas higiénicas, muy importante con referencia a otros países europeos.

Director General de Información Nacional.- El que sería un penúltimo turno de preguntas o vamos a intentar retomar esa comunicación con Carlos Cue. Carlos, buenas tardes.

P.- Hola, buenas tardes. Creo que ahora sí.

Quería plantear antes decía la ministra, no hablemos de la paternidad, hablemos del contenido. Tenemos una reforma completa, de Podemos



registrada en el Congreso, que habla, por ejemplo, de derogar el delito de exaltación del terrorismo, yo creo que los ciudadanos querrán saber si la parte socialista del Gobierno está de acuerdo con derogar este tipo de delitos, no reformarlo sino derogarlos.

También le quería preguntar a la ministra Portavoz por las posibles consecuencias para la estabilidad del Gobierno, para la mayoría de las elecciones en Cataluña, si les inquieta que pueda alterarse la mayoría como consecuencia de los resultados, allí.

Y a la ministra Darías quería preguntarle qué pasa con la Semana Santa. Hemos visto los últimos días varias informaciones contradictorias. Cómo está esto, hay mucha gente que está pensando es eso, muchos comercios, muchas personas. ¿Qué va a pasar con la Semana Santa? ¿Cómo está el pasaporte de vacunación?

Y por último, y aprovecho los problemas que he tenido para preguntar por qué no volvemos a las presenciales, porque hay varias instituciones, entre ellas el Congreso, en el que se pueden hacer ruedas de prensa presenciales y no en la Moncloa. Qué plan tienen para que se vuelva a haber periodistas en la sala.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Carlos, retomando la última pregunta, yo estaría encantada, estoy deseando de poder dirigirme en esta sala de prensa a todos vosotros de forma mucho más directa, no a través de la pantalla, aunque digo que ya me estoy acostumbrando a la pantalla y por tanto hay algunos métodos que probablemente se quedan, no, se quedan después de esta situación de pandemia para facilitar participación o para facilitar la interrelación con otros entornos. Pero tomamos nota Carlos de lo que dices, así se lo transmito a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, pero no será por vocación de esta Portavoz que está deseando devolver a la normalidad. Eso sí, respetando como decía la ministra de Sanidad, sobre todo en estos momentos de la pandemia en la que nadie se puede relajar y no podemos tener una falsa impresión de que ya está todo hecho. Porque los coletazos de los finales de las enfermedades y de las pandemias pueden perjudicar de una forma notable a un conjunto importante de la población.

En relación con lo que me preguntabas Carlos, respecto a la paternidad o a la iniciativa primera, en relación con la modificación del Código Penal, lo que sí puedo decir es que, más allá de que no conozco ni siquiera el texto exacto que se ha registrado en el Congreso de los Diputados, que tú traías a nuestro ánimo, si decir que evidentemente cuando se trata de modificación del Código Penal, la vocación es de continuidad, quiero decir, un Código Penal no es una ley cualquiera que se pueda estar modificando de manera permanente, sino que hay que conseguir un consenso lo suficientemente amplio, para dar una estabilidad en relación a la tipificación y la

penalización de determinados delitos a lo largo del tiempo. Y el ministro Campo siempre ha transmitido que su vocación en la reforma del Código Penal es concitar las mayores alianzas posible.

Probablemente la mejor manera de poder desarrollar esto es a través de la audiencia habitual que tienen los proyectos de ley en el marco del Consejo de Ministros y, por tanto, seguir los pasos que habitualmente se sigue. Sobre todo, cuando se trata del cambio de una normativa tan importante como es el Código Penal, con algunos artículos que tienen rango de ley orgánica y que, por tanto, requieren de mayoría cualificada.

Mi opinión particular es que aquello que se pueda promover desde el Gobierno, asegurando todos los mecanismos de participación, debería de hacerse de esta forma, sin que ello implique que, por supuesto, la autonomía de los grupos políticos le permitan, y, por supuesto, le dan licencia para presentar cuantas iniciativas consideren convenientes en el marco del Congreso de los Diputados.

Y creo Carlos, que con ello te expreso mi preferencia, aunque insisto en que no ha sido una materia abordada en el Consejo de Ministros y que, por tanto, pueda llevaros el ánimo que cada uno de los miembros del Ejecutivo haya podido expresar en relación con esta cuestión. Mi opinión es la que acabo de comentar, desde el procedimiento garantista que supone que sea el Consejo de Ministros el que impulse determinados proyectos de ley.

En relación con la preocupación que tenga el Gobierno respecto a las elecciones en Cataluña, en este momento, la única preocupación que el Gobierno tiene es que la participación en las elecciones catalanas sea una participación amplia, que responda, desde luego, a la mayoría de la voluntad democrática de los catalanes y catalanas, que se desarrolle en las condiciones de seguridad que en este momento están planteadas y que, por tanto, sea lo que suele ser un tópico cuando lo decimos, pero es así en estos tiempos tan aciago que nos ha tocado vivir, ministra, pero que sea una fiesta de la democracia. Y la manera de expresar la fiesta es con el voto particular, insustituible, que cada catalán, cada catalana, cada persona con derecho a ese voto pueda ejercer en condiciones de libertad, en condiciones de seguridad sanitaria, siendo conscientes de la importancia que tiene para los próximos cuatro años la situación, la economía, en definitiva, el devenir de Cataluña en el conjunto de España.

Esta es la preocupación que tenemos y cualquier otra cuestión no ocupa ni el tiempo ni el ánimo de los miembros de este Ejecutivo, aunque cada uno, como el normal, tengamos nuestra preferencia para la victoria de esas elecciones, y esta sí que es una cuestión en la que podemos decir que puede haber discrepancias dentro del Gobierno, porque es evidente que la parte socialista tiene un candidato, la parte de



Unidades Podemos tiene otro candidato. Y yo diría que realmente en estas cuestiones es donde los gobiernos que coexisten, los partidos que coexisten, pueden tener diferencias respecto a cuál es su favorito cara a esa aspiración, absolutamente legítimo. Pero en relación con la participación, es unánime por parte de todos la necesidad de que se exprese con la mayor intensidad posible.

Sra. Darías.- En relación a tu pregunta, Carlos, yo quiero recordar que allá por el mes de octubre, el 22 de octubre, creo recordar, aprobamos en el seno del Consejo Interterritorial el Sistema Nacional de Salud, un marco de actuaciones coordinadas ante la COVID. Ahí recordarán, que en ese marco compartido, se establecieron unos indicadores comunes y unos niveles de alerta, unos niveles alerta de riesgo en relación a cada uno de los indicadores que se había diseñado en ese marco de actuaciones coordinadas, pues conforme a ese marco, a ese nivel de semáforo porque está en colores, recordarás, había una serie de niveles de riesgo.

Estamos ahora mismo con 667 incidencias acumuladas a 14 días en nivel de riesgo muy alto o extremo. Por tanto, el objetivo de este Gobierno y de esta ministra es que podamos seguir bajando la incidencia y podamos llegar a un nivel en que estemos por debajo de 50 incidencias acumuladas a 14 días. Ese es el objetivo del Gobierno de España. Da igual en la fecha en la que se consigue. Nosotros, desde el punto de vista sanitario y de punto de vista epidemiológico, nuestro objetivo es bajar la incidencia, llegar a un nivel que nos hemos dado entre todo de 50 casos, por debajo de 50 casos de incidencia acumulada. Ese es el objetivo del Gobierno, sean una fecha o sea en otra.

Desde luego, hemos tenido a lo largo del año pasado y este distintas olas y sabemos ya cómo contener al virus. Por tanto, nuestro máximo esfuerzo, compartido con las comunidades autónomas, es incidir en esas medidas de contención que sabemos que son efectivas, duras, pero que desde luego tenemos que continuar con ellas hasta que la vacunación también vaya cogiendo más ritmo y consigamos cada vez más personas inmunizadas.

Director General de Información Nacional.- Por cerrar este turno de preguntas con Sandra Gallardo de Radio Nacional de España. Buenas tardes, Sandra.

P.- Hola, buenas tardes. Espero que me escuchéis bien.

Quería hacerle, por un lado, a la ministra de Sanidad con una pregunta. ¿Qué le parece que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco haya levantado la prohibición del cierre de la hostelería y ha ordenado que se reabra la hostelería? Si es conveniente que desde el ámbito judicial se valoren las decisiones que están tomando distintas administraciones de cara a frenar los contagios.

Y a la ministra Portavoz, querría preguntarle dos cosas. Por un lado, la oposición, distintos grupos de la oposición están pidiendo poder leer el informe del Consejo de Estado sobre el decreto que regula la gestión de los Fondos Europeos, el Congreso ya ha dado traslado de esta petición al Gobierno, tienen un mes ustedes para responder, ¿tienen algún inconveniente en remitir una copia de este informe?, ¿por qué no adjuntó en su momento a ese decreto? y, por otro lado, ¿no cree que están dando una imagen de descoordinación los socios de coalición? por un lado está esa iniciativa de Unidos Podemos para despenalizar los delitos relacionados con la libertad de expresión, y por otro lado, el Grupo Socialista va a llevar al próximo pleno la Ley Zerolo, la Ley de Igualdad de Trato y Unidos Podemos dice que esa iniciativa debió a partir del Gobierno de coalición que está en el acuerdo de Gobierno. ¿No están funcionando o sí están funcionando los mecanismos de coordinación que fijaron ustedes? Gracias.

Sra. Darías.- En relación a tu pregunta, Sandra, decir que máximo respeto a las decisiones judiciales, recordarán que para evitar que las autoridades competentes delegadas que hoy ya si son por el decreto que aprueba el Estado de Alarma, tuvieran que ir al sometimiento de sus decisiones del Ejecutivo al Judicial, fue lo que acordamos, el tener un Estado de Alarma durante seis meses, que es lo que posibilita en esta ocasión a los presidentes y presidentas de comunidades autónomas como autoridades delegadas competente, dentro del marco que establece el Decreto de Alarma al poder adoptar estas decisiones.

Creo y nos confirma, que la adopción este Decreto de Alarma durante seis meses ha sido o está siendo tremendamente eficaz, constitucional, por supuesto, pero que permite que cada presidente o presidenta pueda adaptar al territorio según como va la epidemia en su territorio, incluso dentro de este, decisiones muy concretas que están amparadas bajo el Estado de Alarma.

Portavoz.- Y en relación con las otras dos cuestiones, decir Sandra, como venimos repitiendo en estos días, que el Gobierno no ha ocultado nada, ni su vocación, en ningún momento, ni tiene por qué, ocultar ningún tipo de informe. Existe como tal un informe del Consejo de Estado con conclusiones que se tuvieron en cuenta a la hora de la elaboración del Real Decreto de gestión de esos Fondos Europeos. Un informe que, como también hemos repetido en estos días, no es vinculante. No era preceptiva su petición. Por tanto, digamos que es un informe que se solicita desde la posibilidad de que se pronuncie un órgano consultivo, y como ocurre con todos los Reales Decretos Ley no se incorpora en el expediente que se remite al Congreso de los Diputados.

¿Por qué el Partido Popular está poniendo el acento o subrayando que este informe no está?, pues solo y llanamente, si me permiten mi opinión, porque el Partido



Popular no tiene forma de explicar por qué votó no a el decreto que posibilita la gestión de los Fondos Europeos y por tanto, ante esa actitud política incomprensible por parte de todos los ciudadanos, impropia de un partido que se autodenomina de Estado y que ha tenido responsabilidades democráticas muy importantes durante nuestra historia reciente, no se entiende el por qué le niega a la sociedad que puedan llegar 140.000 millones de euros que se han conseguido con una negociación muy complicada en Europa.

La verdad es que no me sorprende porque tampoco es nuevo, el Partido Popular desde el primer día que se estaba negociando estos Fondos Europeos, acudió a Europa a hablar mal de España. Transmitió dudas sobre la propia capacidad del Ejecutivo para ejecutarla. Estuvo trabajando en contra de los intereses de nuestro país, al punto de que no tuvo ningún tipo de problema para pronunciarse en contra de un decreto instrumental, que lo que permite es sortear los cuellos de botella, que se puedan plantear en la tramitación, de ni más ni menos, que para este año, 25.000 millones de euros que tienen que hacer posible la recuperación de nuestro país. Por tanto, la recuperación del empleo, la recuperación de la recaudación fiscal, la recuperación de la economía y, lo más importante, la recuperación de la familia. Que las personas tengan seguridades, certidumbres, después de un sufrimiento tan agudo, tan importante, como el que nos ha traído esta pandemia sanitaria, que se acompaña de unas dificultades económicas, pero que es obligación del Gobierno de España aprovechar el que ha sido consciente Europa de la necesidad de inyectar recursos adicionales a nuestro país, para ponerlo al servicio de la economía.

Y esto que es de sentido común, que es absolutamente sensato, el Partido Popular dijo en el Congreso de los Diputados que no, que no estaba de acuerdo en esta cuestión y es por ello que ha hecho de esta cuestión, del informe del Consejo de Estado, ha hecho una parte importante, intentando justificar su voto contrario, cuestión que no se justifica de ninguna de las maneras posibles.

Por eso, lo que último que quiero decir es que, tal como ha expresado el propio Ejecutivo y la propia vicepresidencia del Gobierno, se facilitará en el momento en que se considere oportuno por parte del Ejecutivo, pero que en ningún caso vamos a darle alas a esa argumentación que el Partido Popular intenta esgrimir, puesto que su voto contrario responde simplemente a negar el pan y la sal a este Ejecutivo y de la mano de ello, a la propia sociedad española, que no podría recibir estos recursos si finalmente el Congreso de los Diputados no hubiera aprobado su tramitación, y, por tanto, hay ya, el Ejecutivo trabajando en cómo, cuándo, de qué manera va a hacer llegar en este año 25.000 millones a nuestra empresas, a nuestras PYMEs, a los negocios, al sector de la hostelería, a todos aquellos que lo están pasando mal y también a la reforma importante que este país tiene que acometer en materia

09/02/2021

sanitaria, en materia educativa o en materia cultural, como venimos trabajando desde el principio que se diseñó este Plan de Recuperación.

Y con ello terminamos esta comparecencia, agradeciendo por supuesto a la ministra su participación, a todos ustedes, recordando como durante estos tiempos de pandemia es obligatorio, que se cumplan todas las medidas de seguridad que las autoridades sanitarias dictan, que la prudencia marque el comportamiento de las administraciones y el comportamiento individual, de cada uno de nosotros, y por supuesto, en una semana en la que estamos en campaña electoral en una parte de nuestro territorio, animar a todos los catalanes, a todas las catalanas, a esa participación que seguro nos hará mucho más fuerte democráticamente.

Muchas gracias.